



Asamblea General

Distr. general
13 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 68 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Carta de fecha 29 de septiembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto oficioso “Belarús y los derechos humanos: opiniones generales y colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas de 2012 a 2014” (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 68 c) del programa.

(Firmado) Andrei Dapkiunas



**Anexo de la carta de fecha 29 de septiembre de 2014
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

**Belarús y los derechos humanos: enfoques generales
y colaboración con los mecanismos de derechos
humanos de las Naciones Unidas de 2012 a 2014**

Belarús siempre se ha opuesto a la politización de los derechos humanos y las libertades, por considerar que la cooperación internacional en materia de derechos humanos debería basarse en un enfoque integral de la situación de los derechos humanos que tenga en cuenta la experiencia histórica, la mentalidad y las características políticas y económicas de los países.

La opinión de Belarús sobre los derechos humanos y la situación actual de los derechos humanos en el mundo está expuesta en un artículo del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Belarús, Sr. Vladimir Makei, titulado “Derechos humanos: ¿qué y quién ha hecho que dividan al mundo?”^a.

Las libertades y los derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; e individuales y sociales son universales, indivisibles, interrelacionados, interdependientes y complementarios. Hay que aplicar los mismos criterios y prestar igual atención a cada una de las categorías de libertades y derechos humanos.

A menudo se examina la situación de los derechos humanos en un país sin tener en cuenta los aspectos socioeconómicos, religiosos o étnicos del contexto general de ese Estado. La cantidad y la frecuencia de las manifestaciones y los actos de protesta se consideran un signo de la “libertad” que una sociedad ofrece para expresar opiniones y puntos de vista, y no una indicación de que existen movimientos de protesta generados por el deterioro de la situación socioeconómica de las personas o por la violación de sus derechos en ese ámbito. Las actividades de organizaciones abiertamente extremistas, nacionalistas o neonazis se ven como una expresión de pluralismo, pero la mera aparición de un movimiento con una ideología tan radical apunta a que existe algo malsano en la sociedad, en la medida en que la actividad de esos partidos y organizaciones viola, por ejemplo, los derechos de las minorías nacionales. La capacidad de los empleadores para llegar a un acuerdo y un compromiso con las organizaciones sindicales y evitar la posibilidad de una huelga se critica como un abuso de los derechos del trabajador.

Existen muchos ejemplos de opiniones sobre los derechos humanos abiertamente distorsionadas. Por desgracia, no son menos abundantes las declaraciones de carácter manipulador que se pronuncian en esta esfera. No hay ni un solo Estado en todo el mundo que se pueda jactar de no tener problemas en el ámbito de los derechos humanos. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Belarús ha preparado un informe sobre este tema que aborda los casos

^a Se puede consultar en <http://mfa.gov.by/press/smi/b83045265588b2ad.html>.

más prominentes de violaciones de los derechos humanos en ciertos países del mundo^b.

Las actividades internacionales dirigidas a fomentar y proteger las libertades y los derechos humanos tienen que basarse en los principios de la cooperación, la imparcialidad y el diálogo respetuoso entre las partes, y tienen que tratar de fortalecer las iniciativas nacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para cumplir sus obligaciones en esta esfera y prestar asistencia para trazar la delicada línea que separa la protección de las libertades y los derechos de un grupo del abuso de las libertades y los derechos de otro.

Belarús y el examen periódico universal

Belarús se sometió al primer ciclo del proceso del examen periódico universal en mayo de 2010, a raíz del cual aceptó 74 de las 93 recomendaciones sobre la promoción de las libertades y los derechos económicos, sociales, civiles y políticos, y la defensa y la promoción de los derechos de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los refugiados y los migrantes.

Belarús prosigue sus actividades para aplicar las recomendaciones, que ha cumplido de forma parcial o total en más de dos tercios de los casos. En febrero de 2012, con espíritu de buena voluntad, Belarús presentó un informe intermedio sobre la aplicación de las recomendaciones^c a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). La oficina de las Naciones Unidas en Belarús también señaló los progresos en la aplicación de las recomendaciones.

A iniciativa de Belarús y con el apoyo y la participación del ACNUDH y la oficina en el país de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se puso en marcha un proceso de consultas nacionales con la participación de representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, el mundo académico, organizaciones de la sociedad civil y empresas, a fin de prepararse para el segundo ciclo del examen periódico universal para Belarús (primavera de 2015).

- Primera ronda (febrero de 2012): los organismos internacionales y la sociedad civil participaron en un debate sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones formuladas durante el proceso del examen periódico universal. Se tomó una decisión sobre la preparación del informe intermedio
- Segunda ronda (diciembre de 2013): el ACNUDH, los organismos internacionales, la sociedad civil y expertos internacionales participaron en un debate sobre aspectos técnicos de la preparación para el segundo ciclo del proceso de examen y la experiencia internacional
- Tercera ronda (marzo de 2014): el ACNUDH, los organismos internacionales y la sociedad civil participaron en un debate sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones sobre la base de los resultados del primer ciclo del proceso de examen
- Cuarta ronda (noviembre y diciembre de 2014): está previsto un debate sobre el proyecto de informe nacional para el segundo ciclo del proceso de examen.

^b Se puede consultar en <http://mfa.gov.by/en/publications/reports>.

^c Se puede consultar en www.ohchr.org/en/hrbodies/upr/pages/uprimplementation.aspx.

Belarús y los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas

Al ser uno de los Estados fundadores de las Naciones Unidas, Belarús es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales de derechos humanos. En cumplimiento de sus obligaciones internacionales relativas a la participación en los tratados de derechos humanos, Belarús presenta con regularidad informes periódicos nacionales que se someten al examen de los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas. En el período que abarca de 2012 a 2014, Belarús presentó:

- Los informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (noviembre de 2013)
- Los informes periódicos 18º y 19º combinados al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (agosto de 2013).

En 2015 y 2016, Belarús presentará informes periódicos al Comité de Derechos Humanos, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer y el Comité contra la Tortura.

Además, en el contexto de la cooperación con los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas, Belarús preparó y presentó un documento básico común que forma parte de los informes periódicos nacionales y describe la situación general de los derechos humanos en el país.

Belarús y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Entre abril y junio de 2013 se ejecutó el primer proyecto de asistencia técnica en la historia de la cooperación con el ACNUDH. En el marco de este proyecto, en mayo de 2013 se celebró el primer seminario sobre la lucha contra la trata de seres humanos en un contexto de derechos humanos, dirigido a representantes del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas. El seminario, que contó con la participación de representantes de 22 países, fue inaugurado por el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Uno de los resultados del seminario fue que se aprobó una resolución sobre la celebración periódica de este tipo de actos sobre la lucha contra la trata de personas en un contexto de derechos humanos.

En junio de 2013, por iniciativa de Belarús y con la colaboración y la participación del ACNUDH y la oficina de las Naciones Unidas y el PNUD en el país, se celebró en Minsk un seminario sobre la prevención de la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, dirigido a los órganos gubernamentales y la sociedad civil.

En 2012 y 2013, por invitación del ACNUDH, representantes de los órganos gubernamentales y la sociedad civil participaron en tres acontecimientos regionales sobre cuestiones de derechos humanos, en los que se informó a los participantes sobre los progresos logrados en la esfera de los derechos humanos, y concretamente en la aplicación de las recomendaciones basadas en el examen periódico universal.

En 2014 Belarús invitó de nuevo a diversos titulares de mandatos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos a que visitaran el país, y esta vez amplió la lista de invitados. Belarús está a la espera de la respuesta a la invitación.

En junio de 2014, a iniciativa de Belarús y con la cooperación y la participación del ACNUDH, la oficina del PNUD en el país, la Unión Europea y el Consejo de Europa, se celebró un seminario internacional sobre el funcionamiento y el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos. En este acto se presentó la idea de crear una institución del ombudsman en Belarús.

En septiembre de 2014, a iniciativa de Belarús y con la cooperación y la participación del ACNUDH y la oficina del PNUD en el país, se celebró a través de Internet un seminario internacional sobre actividades para combatir la incitación al odio, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, con la participación de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre Cuestiones de las Minorías, Sra. Rita Izsák.

Belarús tiene previsto continuar su colaboración constructiva con el ACNUDH mediante la celebración conjunta de eventos sobre la aplicación de las disposiciones de los tratados internacionales de derechos humanos en la práctica judicial; la promoción y la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad; y otras cuestiones.
